



DECLÁRESE A LOS CONDOMINIOS SOCIALES "IMPRESA", "JARDINES DE MIRASOL", COMUNIDAD VOLCÁN OSORNO 1990", "ALTOS DE ANGELMÓ", DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT, Y A LOS CONDOMINIOS SOCIALES "TENIENTE JIMENEZ", "CONJUNTO HABITACIONAL REMODELACIÓN OSORNO", "VILLA ENTRE LAGOS", "CONDOMINIO SOCIAL ABEDULES BLOCK NUEVE Y DIEZ", "CONDOMINIO SOCIAL LOS NOTROS BLOCK SIETE Y OCHO", "CONDOMINIO SOCIAL LOS ROBLES", Y "CONDOMINIO SOCIAL LOS MAITENES", DE LA COMUNA DE OSORNO, COMO CONDOMINIOS OBJETO DE ATENCIÓN DEL LLAMADO REGIONAL A POSTULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPITULO III, PROYECTO PARA CONDOMINIOS DE VIVIENDA DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS, REGULADO POR EL D.S. N° 27/2016 Y LA RES. EX. N° 494 (V.Y.U.) DE FECHA 02.07.2020 Y SUS MODIFICACIONES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

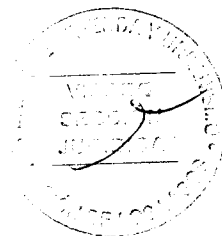
682

PUERTO MONTT,

19 OCT. 2020

VISTOS.

1. La facultad que confiere el inciso segundo del artículo 15, de la Ley N° 20.898, para otorgar subsidios a comunidades de copropietarios constituidas de acuerdo a la Ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria;
2. El Decreto Supremo N° 27, (V. y U.), de 2016 y sus modificaciones, que regula el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, en especial lo dispuesto en su Artículo 24;
3. La Res. Ex. N° 1.237, (V. y U.), de 2019, que fija Procedimientos para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica para el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios;
4. La Res. Ex. N° 6.309, (V. y U.), de fecha 17.05.2017, que aprueba Estándares Técnicos para obras de Iluminación Fotovoltaica en Condominios de Viviendas Sociales;
5. La Res. Ex. N° 3.800, (V. y U.), de fecha 18.06.2018, y sus modificaciones, que aprueba Estándares Técnicos para obras de Acondicionamiento Térmico en Condominios de Viviendas Sociales;
6. La Res. Ex. N° 41, del Ministerio de Hacienda y Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 09.01.2020, que autoriza a efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos en el otorgamiento de Subsidios Habitacionales durante el año 2020 en Sistemas y Programas Habitacionales que indica;
7. La Circular N° 3, de fecha 28.01.2020, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que establece el Programa Habitacional correspondiente al año 2020;
8. La Res. Ex. N° 6042 (V. y U.), de 2017 y sus modificaciones, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;





9. La Resolución N° 739, del 27.04.2020, que autoriza a los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, a efectuar Llamados Especiales para el año 2020, correspondientes al capítulo tercero: Proyectos para condominios de vivienda, del Decreto Supremo N° 27, (V. y V.), de 2016;
10. El D.S. N° 104 y el D.S. N°107, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 2020, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por calamidad pública, en el territorio de Chile, y declara como Zonas Afectadas por la catástrofe a las comunas que indica, respectivamente;
11. El D.S. N° 269, de fecha 16.06.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante el cual se prorroga el plazo del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por la calamidad pública, en el territorio de Chile;
12. El Dictamen de la Contraloría General de la República N° 3.610, de fecha 17.03.2020, mediante el cual se indican las medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la administración del Estado, debido al brote de COVID-19;
13. El Ordinario N° 286, de fecha 01.06.2020 del Jefe del Departamento de Atención del Déficit Cualitativo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que informa el formato del proceso de certificación 2020 para el Capítulo Tercero del D.S. N° 27, (V. y U.), de 2016;
14. El Ordinario N° 292, de fecha 17.06. 2020, del Jefe del Departamento de Atención del Déficit Cualitativo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que informa el formato del proceso de postulación 2020 para el Capítulo Tercero del D.S. N° 27, (V. y U.), de 2016;
15. La Res. Ex. N° 494 de fecha 02.07.2020, que llama a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo III, Proyectos para Condominios de Viviendas de la Región de Los Lagos;
16. El Ord. N°502 de fecha 05.10.2020 de EP Municipalidad de Puerto Montt, que remite expedientes de CVS Imprenta y Jardines de Mirasol;
17. El Ord. N° 77 de fecha 28.09.2020 de EP Municipalidad de Osorno, que remite expedientes de CVS Remodelación, Teniente Jiménez, Rahue Dos Block Uno, Huertos Obreros Block Uno, Dos y Tres;
18. Las Cartas N° 266, N° 267, N° 268, N° 270 y N° 271, de la Entidad Patrocinante Elizabeth Saldivia, todos de fecha 07.08.2020, que ingresa expedientes de CVS Villa Entre Lagos; CVS Abedules Block Nueve y Diez Villa Entre Lagos Francke; CVS Los Notros, Block Siete y Ocho Villa Entre Lagos Francke; CVS Los Robles; y CVS Los Maitenes;
19. El Ord. N°511 de fecha 07.10.2020 de EP Municipalidad de Puerto Montt, que remite expedientes de CVS Volcán Osorno 1990, Las Rosas y Altos de Angelmo;
20. El D.S N° 397 (V. y U.), del año 1976, que determina las facultades de las SEREMI de vivienda y Urbanismo; y
21. D.S. N° 04 (V. y U.), de fecha 05.03.2020 que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos.
22. La Res. Ex. N° 7/2019, de la contraloría General de la República, referida a los trámites exentos de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Res. Ex. N° 494 (V. y U.) de 02.07.2020 y sus modificaciones, indicada en los vistos de la presente Resolución, en particular en el resuelvo 15, contempla expresamente los requisitos de postulación;
2. Que, de acuerdo a los requisitos indicados, las Entidades Patrocinantes han proporcionado a esta SEREMI, los antecedentes necesarios para declarar a las copropiedades que se individualizan en el resuelvo, como "**Condominios Objeto de Atención del Llamado Regional 2020**";



3. Que, existiendo la necesidad de atender la demanda regional para la implementación del presente Llamado Regional para Condominios de Viviendas año 2020, dicto lo siguiente:

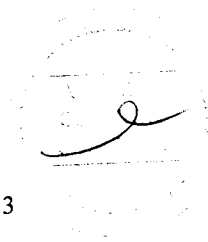
RESOLUCIÓN.

1. **DECLÁRESE** A LOS CONDOMINIOS SOCIALES "IMPRESA", "JARDINES DE MIRASOL", COMUNIDAD VOLCÁN OSORNO 1990", "ALTOS DE ANGELMÓ", DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT, Y A LOS CONDOMINIOS SOCIALES "TENIENTE JIMENEZ", "CONJUNTO HABITACIONAL REMODELACIÓN OSORNO", "VILLA ENTRE LAGOS", "CONDOMINIO SOCIAL ABEDULES BLOCK NUEVE Y DIEZ", "CONDOMINIO SOCIAL LOS NOTROS BLOCK SIETE Y OCHO", "CONDOMINIO SOCIAL LOS ROBLES", Y "CONDOMINIO SOCIAL LOS MAITENES", DE LA COMUNA DE OSORNO, COMO **CONDOMINIOS OBJETO DE ATENCIÓN** DEL LLAMADO REGIONAL A POSTULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPITULO III, PROYECTO PARA CONDOMINIOS DE VIVIENDA DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS, REGULADO POR EL D.S N° 27/2016 Y LA RES. EX. N° 494 (V.Y.U.) DE FECHA 02.07.2020 Y SUS MODIFICACIONES.

2. **CONDICIÓNASE** el desarrollo e ingreso de los proyectos al SERVIU de la región de Los Lagos de dichas copropiedades, a la contratación de una Entidad Patrocinante que cuente con Convenio Regional de Asistencia Técnica (CRAT) vigente y capacidad de atención de beneficiarios suficientes para presentar proyectos, con las siguientes partidas prioritarias y financiamiento complementario o incrementos:

a) **"CONDOMINIO IMPRESA"**

Nombre del Conjunto Habitacional	Ampliación Mirasol
Código del Conjunto Habitacional	10101CCSS-006
Nombre de la Copropiedad	Condominio Imprensa
Dirección de la Copropiedad	Imprensa N° 2200, depto. N° 17
Comuna	Puerto Montt
Región	Los Lagos
N° de Departamentos	48
Tipo de Proyecto según Art. 81 D.S N° 27	Subsidio base, monto máximo de 80 U.F. <ul style="list-style-type: none">• Instalación y mantención de sistema de aguas lluvias• Pavimentación y acceso vehicular automático• Reposición de estructura, cierre, descansos y cubierta en caja escala• Área recreativa
Incrementos Art. 85 D.S N° 27	<ul style="list-style-type: none">• Ambiente salino, monto máximo de 10 U.F.• Control de plagas, monto máximo de 5 U.F.• Elementos críticos con grave deterioro, monto máximo de 50 U.F.
Proyecto de Acondicionamiento Térmico /Eficiencia Energética e Hídrica según Art. 86 D.S N° 27	No Se Considera



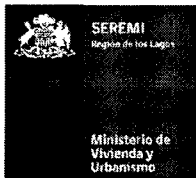


b) "JARDINES DE MIRASOL"

Nombre del Conjunto Habitacional	Ampliación Mirasol
Código del Conjunto Habitacional	10101CCSS-006
Nombre de la Copropiedad	Condominio Jardines de Mirasol
Dirección de la Copropiedad	Los Notros N° 520, Block B, depto. N° 17
Comuna	Puerto Montt
Región	Los Lagos
N° de Departamentos	48
Tipo de Proyecto según Art. 81 D.S N° 27	Subsidio base, monto máximo de 80 U.F. <ul style="list-style-type: none"> • Instalación y mantención de sistema de aguas lluvias • Pavimentación y acceso vehicular automático • Reposición de estructura, cierre, descansos y cubierta en caja escala • Área recreativa • Cambio de ventanas
Incrementos Art. 85 D.S N° 27	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente salino, monto máximo de 10 U.F. • Control de plagas, monto máximo de 5 U.F. • Elementos críticos con grave deterioro, monto máximo de 50 U.F.
Proyecto de Acondicionamiento Térmico /Eficiencia Energética e Hídrica según Art. 86 D.S N° 27	No Se Considera

c) "CONDominio TENIENTE JIMÉNEZ"

Nombre del Conjunto Habitacional	Las Rosas
Código del Conjunto Habitacional	10301CCSS-002
Nombre de la Copropiedad	Condominio Teniente Jiménez
Dirección de la Copropiedad	Teniente Ramón Jiménez
Comuna	Osorno
Región	Los Lagos
N° de Departamentos	32
Tipo de Proyecto según Art. 81 D.S N° 27	Subsidio base, monto máximo de 80 U.F. <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de ventanas • Mejoramiento de mamparas • Obras de mantención de sistema EIFS
Incrementos Art. 85 D.S N° 27	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos críticos con grave deterioro, monto máximo de 50 U.F. • Remoción de elementos con Asbesto cemento, monto máximo 15 U.F.
Proyecto de Acondicionamiento Térmico /Eficiencia Energética e Hídrica según Art. 86 D.S N° 27	No Se Considera

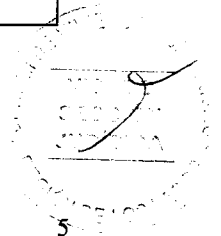


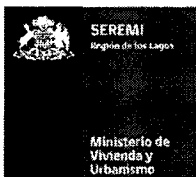
d) "CONDOMINIO SOCIAL CONJUNTO HABITACIONAL REMODELACIÓN OSORNO"

Nombre del Conjunto Habitacional	Edificio Remodelación
Código del Conjunto Habitacional	10301CCSS-011
Nombre de la Copropiedad	Condominio Social Conjunto Habitacional Remodelación Osorno
Dirección de la Copropiedad	Bernardo O´Higgins N° 790
Comuna	Osorno
Región	Los Lagos
N° de Departamentos	28 y 4 locales comerciales
Tipo de Proyecto según Art. 81 D.S N° 27	Subsidio base, monto máximo de 80 U.F. <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de baño en áreas comunes • Mejoramiento de patio techado del conjunto • Reemplazo de cubierta en terraza • Instalación de porcelanatos en fachadas • Reparación de muros en terraza • Reparación de nichos • Mejoramiento en pasillo de acceso • Reparación de loza en sector de terraza • Reemplazo instalación eléctrica de áreas comunes (acceso, pasillo y terraza)
Incrementos Art. 85 D.S N° 27	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos críticos con grave deterioro, monto máximo de 50 U.F.
Proyecto de Acondicionamiento Térmico /Eficiencia Energética e Hídrica según Art. 86 D.S N° 27	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de eficiencia Energética e Hídrica, monto máximo de 50 U.F. Estipulado Art. 98 D.S N°27

e) "CONDOMINIO VILLA ENTRE LAGOS"

Nombre del Conjunto Habitacional	Entre Lagos (I)
Código del Conjunto Habitacional	10301CCSS-006
Nombre de la Copropiedad	Condominio Villa Entre Lagos
Dirección de la Copropiedad	Los Abedules N° 1609
Comuna	Osorno
Región	Los Lagos
N° de Departamentos	48 unidades
Tipo de Proyecto según Art. 81 D.S N° 27	Subsidio base, monto máximo de 80 U.F. <ul style="list-style-type: none"> • Soleras • Cierre perimetral • Cambio de ventanas • Cambio de puertas • Mejoramiento caja escala
Incrementos Art. 85 D.S N° 27	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos críticos con grave deterioro, monto máximo de 50 U.F.





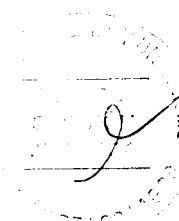
Proyecto de Acondicionamiento Térmico /Eficiencia Energética e Hídrica según Art. 86 D.S N° 27	No Se Considera
---	-----------------

f) "CONDominio SOCIAL ABEDULES, BLOCK NUEVE Y DIEZ"

Nombre del Conjunto Habitacional	Entre Lagos (II)
Código del Conjunto Habitacional	10301CCSS-009
Nombre de la Copropiedad	Condominio Social Abedules, Block Nueve y Diez.
Dirección de la Copropiedad	Los Abedules N° 2315
Comuna	Osorno
Región	Los Lagos
N° de Departamentos	48 unidades
Tipo de Proyecto según Art. 81 D.S N° 27	Subsidio base, monto máximo de 80 U.F. <ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación de estacionamientos • Mejoramiento de terreno • Cierre perimetral (panderetas) • Sistema de citofonía
Incrementos Art. 85 D.S N° 27	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos críticos con grave deterioro, monto máximo de 50 U.F.
Proyecto de Acondicionamiento Térmico /Eficiencia Energética e Hídrica según Art. 86 D.S N° 27	No Se Considera

g) "CONDominio SOCIAL LOS NOTROS, BLOCK SIETE Y OCHO"

Nombre del Conjunto Habitacional	Entre Lagos (II)
Código del Conjunto Habitacional	10301CCSS-009
Nombre de la Copropiedad	Condominio Social Los Notros, Block Siete y Ocho
Dirección de la Copropiedad	Los Abedules N° 2279, Block N° 7, Depto. N° 104
Comuna	Osorno
Región	Los Lagos
N° de Departamentos	48 unidades
Tipo de Proyecto según Art. 81 D.S N° 27	Subsidio base, monto máximo de 80 U.F. <ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación de estacionamientos • Mejoramiento de terreno • Portal de acceso • Sistema de citofonía • Mamparas
Incrementos Art. 85 D.S N° 27	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos críticos con grave deterioro, monto máximo de 50 U.F.
Proyecto de Acondicionamiento Térmico /Eficiencia Energética e Hídrica según Art. 86 D.S N° 27	No Se Considera





--	--

h) "CONDOMINIO SOCIAL LOS ROBLES"

Nombre del Conjunto Habitacional	Entre Lagos (II)
Código del Conjunto Habitacional	10301CCSS-009
Nombre de la Copropiedad	Condominio Social Los Robles
Dirección de la Copropiedad	Los Abedules N° 2121
Comuna	Osorno
Región	Los Lagos
N° de Departamentos	96 unidades
Tipo de Proyecto según Art. 81 D.S N° 27	Subsidio base, monto máximo de 80 U.F. <ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación de estacionamientos • Mejoramiento de terreno • Portal de acceso • Sistema de citofonía • Mamparas • Mejoramiento de mamparas • Mejoramiento de canales de aguas lluvias, entre otros.
Incrementos Art. 85 D.S N° 27	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos críticos con grave deterioro, monto máximo de 50 U.F.
Proyecto de Acondicionamiento Térmico /Eficiencia Energética e Hídrica según Art. 86 D.S N° 27	No Se Considera

i) "CONDOMINIO SOCIAL LOS MAITENES"

Nombre del Conjunto Habitacional	Vicente Pérez Rosales
Código del Conjunto Habitacional	10301CCSS-003
Nombre de la Copropiedad	Condominio Social Los Maitenes
Dirección de la Copropiedad	Av. 18 de Septiembre N° 573, Depto. N° 34
Comuna	Osorno
Región	Los Lagos
N° de Departamentos	80 unidades
Tipo de Proyecto según Art. 81 D.S N° 27	Subsidio base, monto máximo de 80 U.F. <ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación de estacionamientos • Mejoramiento de veredas • Obras asociadas a sistema de aguas lluvias
Incrementos Art. 85 D.S N° 27	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos críticos con grave deterioro, monto máximo de 50 U.F.
Proyecto de Acondicionamiento Térmico /Eficiencia Energética e Hídrica según Art. 86 D.S N° 27	No Se Considera



j) "COMUNIDAD VOLCÁN OSORNO 1990"

Nombre del Conjunto Habitacional	Los Volcanes
Código del Conjunto Habitacional	10101CCSS-005
Nombre de la Copropiedad	Comunidad Volcán Osorno 1990
Dirección de la Copropiedad	Volcán Osorno N° 1990, Depto. N° 102
Comuna	Puerto Montt
Región	Los Lagos
N° de Departamentos	32 unidades
Tipo de Proyecto según Art. 81 D.S N° 27	Subsidio base, monto máximo de 80 U.F. <ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación de estacionamientos • Pavimentos peatonales • Mejoramiento de área recreativa • Muro de contención • Evacuación de aguas lluvias • Obras asociadas a sistema de aguas lluvias
Incrementos Art. 85 D.S N° 27	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente salino, monto máximo de 10 U.F. • Control de plagas, monto máximo de 5 U.F. • Elementos críticos con grave deterioro, monto máximo de 50 U.F.
Proyecto de Acondicionamiento Térmico /Eficiencia Energética e Hídrica según Art. 86 D.S N° 27	No Se Considera

k) "ALTOS DE ANGELMO"

Nombre del Conjunto Habitacional	Altos de Angelmo
Código del Conjunto Habitacional	Sin Código
Nombre de la Copropiedad	Condominio Altos de Angelmo
Dirección de la Copropiedad	Presidente Ibañez N° 2370
Comuna	Puerto Montt
Región	Los Lagos
N° de Departamentos	64 unidades
Tipo de Proyecto según Art. 81 D.S N° 27	Subsidio base, monto máximo de 80 U.F. <ul style="list-style-type: none"> • Mobiliario público en áreas verdes • Sistema de evacuación de aguas lluvias • Remodelación de zona de basura • Bicicletero • Cierre perimetral • Mantenimiento de cajas escala • Iluminación de áreas comunes
Incrementos Art. 85 D.S N° 27	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente salino, monto máximo de 10 U.F. • Elementos críticos con grave deterioro, monto máximo de 50 U.F.

8



Proyecto de Acondicionamiento Térmico /Eficiencia Energética e Hídrica según Art. 86 D.S N° 27	No Se Considera
---	-----------------

3. Las partidas incorporadas en los proyectos ingresados a SERVIU, en la etapa de digitación podrán presentar variaciones respecto a las priorizaciones iniciales de partidas, debido a cambios durante la etapa de diseño de proyectos. En caso de existir modificaciones, éstas deberán ser debidamente justificadas por la Entidad Patrocinante, debiendo ser evaluadas y aprobadas por el SERVIU;

4. Se deja expresa constancia que conforme a lo establecido en el artículo 86 del D.S. N° 27/2016, señalado en los vistos de la presente Resolución, los proyectos técnicos a ejecutarse correspondiente a obras de innovación de eficiencia energética y/o acondicionamiento térmico, sólo serán aprobados en la medida que cumplan conjuntamente con las siguientes condiciones: a) Que sus unidades no posean ampliaciones irregulares (construcciones adosadas a la edificación original del bloque de vivienda, que no cuente con Permiso de Obras ni/ o Certificado de Recepción de Obras) y, b) Que en la postulación respectiva se haya incrementado el ahorro mínimo exigido para cada unidad o postulante, de acuerdo al incremento de ahorro descrito para cada uno de los tipos de proyectos correspondientes. Se deja expresa constancia que los recursos sólo podrán ser empleados en las partidas que correspondan al Tipo de Proyecto a financiar, no pudiendo traspasar recursos de Acondicionamiento Térmico y/o de Eficiencia Energética o Hídrica a otros fines;

5. Respecto a los requisitos exigidos para la presentación del proyecto, la Entidad Patrocinante deberá ajustarse a lo dispuesto en la Res Ex. N° 949 de fecha 02.07.2020.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



JGS/PTG/MWG/LRM/mgg

DISTRIBUCION:

- DIVISIÓN DE POLÍTICA HABITACIONAL MINVU.
- NIVEL CENTRAL PROGRAMA CONDOMINIOS SOCIALES -DPH
- DIRECTOR REGIONAL SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS.
- DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS.
- DELEGACIÓN SERVIU OSORNO
- DPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS.
- ARCHIVO PROGRAMA CONDOMINIOS SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS.
- ARCHIVO PARTES SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS.